

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Ampliación de Horario para Establecimientos
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo
- Homoclave: TR-MQRO-001
- Nombre del Trámite: Ampliación de Horario para Establecimientos
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: OTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Empresas
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado, Representante legal
- Descripción Ciudadana: Solicita la ampliación de horario para tu establecimiento.
- Describe con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Modificar el horario de la Licencia Municipal de Funcionamiento (Placa de Empadronamiento Municipal de Funcionamiento) para establecimientos que pretenden permanecer abiertos en horas no comprendidas, de manera anualizada.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Cuando se requiera ampliar el horario establecido en la Licencia Municipal de Funcionamiento.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
1

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2024: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2024: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Fundamento Jurídico:
Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro
- Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro
1

- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 5
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 5

1. Poder notarial

Descripción: Poder Notarial que valide su representación legal para actos de administración, en casos donde el/la representante legal no figure en el Acta Constitutiva o cuando el/la titular no pueda firmar el trámite.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Poder Notarial

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Aviso de cambio

Descripción: FM-170303-001 Aviso de Modificación (REV7)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Aviso de cambio

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Documento que acredite la personalidad del representante legal o apoderado legal del peticionario

Descripción: Constancia que acredite la representación legal mediante documento oficial, y/o lo que en su caso sea requerido por la autoridad Municipal, para casos en donde un tercero no acreditado mediante Acta Constitutiva o Poder Notarial acuda a realizar e trámite (aplica para personas morales).

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento que acredite la personalidad del representante legal o apoderado legal del peticionario

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Documentos soporte

Descripción: Aviso de Modificación Licencia Municipal de Funcionamiento (FM-170303-001).

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Carta Poder Simple (En caso de ser un tercero y no el titular del predio)

Descripción: Carta poder simple

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Carta Poder Simple (En caso de ser un tercero y no el titular del predio)

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Deberá ingresar la solicitud con la documentación completa; esperar respuesta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico y una vez autorizada efectuar el pago de derechos correspondiente; Deberá acreditar el cumplimiento de la obligación relativa al pago del Impuesto Predial, que ampare a mismo periodo de expedición de la Placa de Empadronamiento Municipal de Funcionamiento.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 1

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 1

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Secretaría de Desarrollo Sostenible	Contacto oficial	romsdesoq@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Centro Cívico Qro

Descripción del modulo:

Centro Cívico Qro

Domicilio

Calle Bernardo Quintana No. Exterior 10000, No. Interior Col. Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090

Atención telefónica:

4422387700 , Ext. .

Correo electrónico:

contacto@municipioqueretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:00 p.m.

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Mínimo de unidad: 2.49
- Máximo de unidad: 62.39
- Monto (\$) Mínimo \$270.34
- Monto (\$) Máximo \$6773.68
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

Por modificación:

Giro General: \$250.17 (2.6 UMA 2022).

Alcoholes en Envase Cerrado: \$481.10 (5 UMA 2022).

Alcoholes en Envase Abierto: \$720.68 (7.49 UMA 2022).

Adicionalmente el derecho por hora mensual autorizada:

Giro General: \$239.58 (2.49 UMA 2022).

Alcoholes en Envase Cerrado: \$5,881.92 (61.13 UMA 2022).

Alcoholes en Envase Abierto: \$6,003.16 (62.39 UMA 2022).

Billares: \$600.41 (6.24 UMA 2022).

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: Sí
- Especifique: Pago en Efectivo; Pago con Tarjeta de Crédito; Pago con Tarjeta de Débito

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 1

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico Ficta

- Fundamento Jurídico de la Ficta: Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 1

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro 1

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: Los documentos o comprobantes emitidos como resolución del trámite
- Fines de Otros: No
- Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (medios de impugnación): Los que indique el marco normativo

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 1